



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56683

21/06/2022

146471

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

El programa de inversiones del gestor aeroportuario viene determinado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y está recogido en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA). El DORA II que abarca el periodo 2022-2026 es el segundo documento que se aprueba dentro del marco de regulación aeroportuaria y, al igual que el primer DORA, incluye el plan de inversiones a ejecutar en dicho periodo en los aeropuertos de la red de Aena, entre los que se encuentra el Aeropuerto de La Palma.

Las líneas estratégicas del DORA II son, además de la recuperación del tráfico y la gestión eficiente de la red aeroportuaria con los máximos niveles de seguridad, la sostenibilidad medioambiental y la innovación. El citado documento es público y se encuentra en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/dora_2022-2026.pdf

Por lo que se refiere al sistema portuario estatal y, en concreto, al Puerto de Santa Cruz de La Palma, situado en la isla de La Palma, gestionado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, su Plan de Inversiones 2021-2025 tiene previstas las inversiones que se detallan en el cuadro **anexo** adjunto.

En cuanto a Vivienda, puede informarse que el pasado 19 de enero se publicó el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. En próximas fechas se van a firmar los Convenios de ejecución del Plan Estatal para el Acceso a la vivienda 2022-2025 con las Comunidades Autónomas y con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.



En concreto, a la Comunidad Autónoma de Canarias se otorgará un importe total máximo de 76.479.000 euros. Este importe podrá ser destinado a cualquiera de las líneas de ayuda en las que se estructura el Plan Estatal, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias la que decidirá sobre la gestión y la que concrete las ayudas que le correspondan a la Isla de La Palma.

En paralelo, se está transfiriendo la ayuda correspondiente al Bono Alquiler Joven que, en el caso de Canarias, asciende, para el presente año 2022 a 10.600.000 euros, y para el próximo año 2023 ascenderá, igualmente, a 10.600.000 euros.

Madrid, 12 de agosto de 2022